



**Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal**

**DECRETO ALCALDICIO N ° 1609
Doñihue, mayo 22 de 2012**

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario Municipal Don Dante Herrera Carrizo, de fecha 22 de mayo del presente año, donde solicita ½ día de permiso administrativo, miércoles 23 de mayo de 2012, jornada de la tarde, según decreto N ° 439 (02.02.2012), donde tiene 05 días-

VISTOS:

1.- La Ley N ° 18.883, Párrafo 3º, artículo N ° 103 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.- Concédase, ½ día de permiso administrativo correspondientes al año 2012, al funcionario Municipal Don Dante Herrera Carrizo, Jefatura, grado 9º, por el día indicado en el punto N° 1 del considerando.-

Permisos Administrativos 2012

Anteriormente	: Un día
Con este	: medio día
Pendientes	: cuatro y medio día

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

BBE/ELM/prp.
Distribución
Carpeta de Personal
Archivo Oficina de Partes



**BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE**